

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **010**

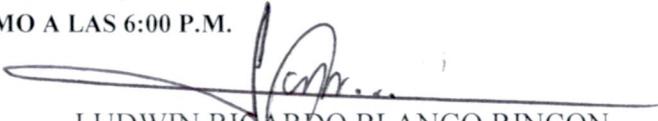
Fecha: 06-02-2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2016 00329	Tutelas	MARIA CANDELARIA OMAÑA DELGADO	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR REQUIERE A LA NUEVA EPS PARA CUMPLIMIENTO	05/02/2019	
54001 31 53 003 2016 00342	Tutelas	JOSE FRANCISCO - RONDON CARVAJAL	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio DA APERTURA FORMLA AL INCIDENTE	05/02/2019	
54001 31 53 003 2017 00070	Tutelas	PEDRO NEL VASQUEZ GALLEGO	NUEVA E. P. S.	Auto Interlocutorio TERMINA INCIDENTE POR CUMPLIMIENTO	05/02/2019	
54001 31 53 003 2017 00223	Tutelas	LEIDY DIANA SEPULVEDA BECERRA	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - DA POR TERMINADO EL INCIDENTE	05/02/2019	
54001 31 53 003 2017 00327	Verbal	CALDERON CARDONA LTDA	IPS UNIPAMPLONA	Auto Interlocutorio NO ESCUCHAR AL DEMANDADO IPS UNIPAMPLONA EN NINGUNA DE SUS INTERVENCIONES - NO ACCEDER A LAS PRETENSIONES 1 Y 2 SOLICITADAS EN LA DEMANDA - ORDENAR AL DEMANDADO IPS UNIPAMPLONA QUE HAGA ENTREGA A LA PARTE DTE DE BIENES MÚEBLES (NUMERAL 3) CONCEDER AL DEMANDADO EL TERMINO DE 10 DIAS PARA EFECTUAR LA ENTREGA ANTES DESCRITA	05/02/2019	
54001 31 53 003 2018 00064	Tutelas	MARIA DEL SOCORRO ANGARITA	NUEVA E. P. S.	Auto Interlocutorio IMPARTE SANCION POR DESACATO	05/02/2019	
54001 40 03 005 2018 00105	Tutelas	DUVAN FELIPE RIZO BAYONA	COOMEVA EPS	Auto Interlocutorio RESUELVE CONSULTA SANCION POR DESACATO	05/02/2019	
54001 31 53 003 2018 00196	Tutelas	ANA MARIA RODRIGUEZ	NUEVA E. P. S.	Auto Interlocutorio IMPARTE SANCION POR DESACATO	05/02/2019	
54001 31 53 003 2018 00202	Tutelas	MARTHA PATRICIA LOBO GONZALEZ	INPEC	Auto Interlocutorio realiza precisiones a la accionante	05/02/2019	
54001 31 53 003 2018 00221	Tutelas	ILUIS EMEL BARRANCO GOMEZ	MEDIMAS	Auto Interlocutorio OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - REQUIERE A MEDMAS EPS PARA CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA	05/02/2019	
54001 31 53 003 2018 00235	Tutelas	YOLIMA CUETO SANTANA	SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Auto Interlocutorio DA APERTURA FORMAL AL INCIDENTE	05/02/2019	
54001 31 53 003 2018 00310	Tutelas	DANIEL JOSE PACHECO SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto Interlocutorio ABRE FORMALMENTE EL INCIDENTE DE DESACATO	05/02/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00318	Tutelas	DANIEL GARCIA LEON	USPEC - FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD	Auto Interlocutorio DA APERTURA A PRUEBAS EL INCIDENTE	05/02/2019	
54001 31 53 003 2018 00335	Tutelas	YEISON ENROQUE ARENAS GUERRERO	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	Auto Interlocutorio DA APERTURA FORMAL AL INCIDENTE	05/02/2019	
54001 31 53 003 2018 00349	Tutelas	EDWIN MAYORGA	INPEC	Auto Interlocutorio REQUIERE PREVIAMENTE POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO	05/02/2019	
54001 31 53 003 2019 00026	Liquidacion Obligatoria	NUBIA YANETH LEAL OJEDA	ACREEDORES VARIOS	Auto Interlocutorio INADMITIR la presente solicitud del proceso de Insolvencia por REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL adelantado por la señora NUBIA YANETH LEAL OJEDA - CONCEDER el término de diez (10) días para subsanar la solicitud, so pena de rechazo. Se deberá en todo caso realizar las subsanaciones solicitadas allegando un solo escrito con dichas correcciones, para mayor trámite procesal, junto con los documentos faltantes - REQUERIR al deudor para el cumplimiento de lo estipulado en esta providencia, ENVIANDO OFICIO en dicho sentido, tanto al deudor como a su apoderado; pero se aclara que el término concedido empezara a correr a partir de la notificación por estado de esta providencia - RECONOCER al Dr. HERNANDO DE JESUS LEMA BURITACA como apoderado de la señora NUBIA YANETH LEAL OJEDA, en los términos y para los efectos del poder conferido.	05/02/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-02-2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


LUDWIN RICARDO BLANCO RINCON
SECRETARIA